

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****695** *CERVECERÍAS EIRE, SOCIEDAD LIMITADA*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de socios de "Cervecerías Eire, Sociedad Limitada", en su reunión extraordinaria del 31 de diciembre de 2012, ha acordado por unanimidad de los presentes, aumentar el capital social en un importe de 12.990 euros mediante aportaciones dinerarias, y la creación de 12.990 nuevas participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una (numeradas de la 3.011 a la 16.000, ambas inclusive), sin prima de emisión, habiéndose acordado igualmente por unanimidad de los presentes, el ejercicio del derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones en los términos siguientes:

a) Los socios que figuren como tales en el Libro de Socios a las 23:59 horas del día de la publicación de este anuncio tendrán el derecho de asunción preferente durante el plazo de un mes, desde el momento de la publicación de este anuncio en el "BORME", sin perjuicio del derecho de preferencia de segundo grado. Cada uno de los titulares del derecho de asunción preferente podrá asumir 4,315614 participaciones por cada una de las que tuviera antes, redondeadas al número entero más próximo.

b) El derecho de asunción preferente se ejercitará en el domicilio social de la sociedad, debiéndose justificar el ingreso del total nominal de las participaciones asumidas en la siguiente cuenta abierta a nombre de la sociedad: 0081-0552-99-0001342537 (Banco de Sabadell).

Fuengirola, 25 de enero de 2013.- Patrick James Reilly, Administrador Solidario.

ID: A130005182-1